CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N°: 49

Pedro Juan Caballero, 03 de mayo de 2.018.-

VISTA: las documentaciones del llamado (Expte. UOC N° 11), el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Comité de Evaluación realizó el análisis y estudio de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2018: *"Adquisición de escáner e insumos para impresoras"*, ID N° 344.691, según Informe N° 002 de fecha 30 de abril del cte. año. En el informe consta que la Comisión evaluadora solicitó explicaciones al oferente COMPU COMPRAS S.R.L. sobre los precios ofertados que estaban fuera del rango previsto en la Resolución DNCP N° 411/18, y la respuesta brindada fue suficiente para justificar el precio ofertado de los bienes. ----------

Que, el Comité concluye recomendando la adjudicación a las empresas oferentes que presentaron el precio más económico y cumplieron con todos los requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones. Así también, recomienda se declare desierto los ítems N° 2, 3, 6, 9 y 11; por no haberse presentado oferta alguna en la presente licitación.----------

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.----------

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/2018: **"Adquisición de escáner e insumos para impresoras"**, ID N° 344.691, a las siguientes empresas: ----------

a) **COMPU COMPRAS S.R.L.**, con RUC N° 80020039-0, por un **monto total de Gs. 163.655.950** (Guaraníes ciento sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Cinta para impresora EPSON LQ590	Epson	China	Unidad	399	Unidad	63.800	25.456.200
7	Tóner para impresora láser HP 2055	HP	China	Unidad	67	Unidad	1.069.000	71.623.000
8	Tóner para impresora láser LEXMARK MS410	Lexmark	México	Unidad	65	Unidad	995.550	64.710.750
10	Unidad de imagen para impresora láser monocromo LEXMARK MS410	Lexmark	México	Unidad	6	Unidad	311.000	1.866.000
							Valor Total Adjudicado:	**163.655.950**

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

b) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, por un **monto total de Gs. 64.827.645** (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, conforme al siguiente detalle:- - - - - -

Ítem N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escáner	HP	China	Unidad	8	Unidad	7.590.000	60.720.000
5	Tóner para fotocopiadora CANON IR1024	Canon	China	Unidad	15	Unidad	273.843	4.107.645
							Valor Total Adjudicado:	**64.827.645**

ART. 2° **AUTORIZAR** la disminución de la cantidad adjudicada en el ítem N° 7, dispuesta en el Art. 1° de la presente resolución, por razones de disponibilidad presupuestaria.- -

ART. 3° **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 2, 3, 6, 9 y 11, conforme a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

ART. 4° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -